

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6169 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se tramita Concurso Voluntario n.º 540/2011-A seguido a instancia de la deudora Encofrados y Obras de Mallorca, S.L., CIF B57417958, en los que, por resolución de fecha 10 de febrero de 2016 se ha acordado:

"...la conclusión del presente procedimiento concursal de Encofrados y Obras de Mallorca, S.L., con archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil..."

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007684-1